



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

mejor
educación
mejores
peruanos

Lima, 18 de agosto de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 125-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor

LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja,

San Juan de Miraflores. -

Señora

DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 02

Jr. Antón Sánchez n° 202, Urb. Miguel Grau,

San Martín de Porres.-

Señora

MARIA MERCEDES PACHAS REQUENA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 03

Av. Iquitos n° 918,

La Victoria. -

Señora

MEDALITH GRACIELA GARCIA PARDO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 04

Av. El Maestro s/n,

Comas.-

Señora

ELVA MILAGROS MUÑOZ TUESTA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 05

Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de agua,

San Juan de Lurigancho.-

Señora

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 06

Av. La Molina n° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores),

La Molina. -

Señora

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 07

Av. Álvarez Calderón n° 492, Torres de Limatambo,

San Borja. -

Atención : Jefes del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - ASGESE.

Asunto : Recopilación remota de información de estado de infraestructura educativa para implementación del Plan de demoliciones de edificaciones en riesgo de colapso y/o en estado ruinoso y reemplazo de cercos perimétricos con cercos metálicos provisionales

Referencia : a) Decreto de Urgencia n° 070-2020
b) Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025 - PNIE, aprobado con Resolución Ministerial n° 153-2017-MINEDU
- Expediente Int. n° 0022038-2020-DRELM (Fs. 15)

FIRMADO POR: GROVAS SUNI
Ruben FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/08/2020 18:28:39 -
0500

VISADO POR: MALPARTIDA
TOLENTINO Jhon Alvaro FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/08/2020 17:16:51 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
Anexo 15021 / 15056
www.drelm.gob.pe

Código : 180820249

Clave : 80FB





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

mejor
educación
mejores
peruanos

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación al documento de la referencia b), por medio del cual el PNIE establece como uno de sus objetivos estratégicos *"asegurar condiciones básicas de seguridad y funcionalidad en la infraestructura educativa existente"*, reduciendo la vulnerabilidad de la infraestructura ante amenazas naturales, con prioridad en la amenaza sísmica; asimismo, a través del documento de la referencia a) se ha dispuesto que el Ministerio de Educación por medio del Programa Nacional de Infraestructura Educativa efectúe la demolición parcial o total de la infraestructura educativa, así como el reemplazo de cercos perimétricos y realización de trabajos de acondicionamiento.

Al respecto, a fin de contar con una data actualizada y reportada por los directores para la implementación de las acciones correspondientes en caso se requieran; en coordinación con la Unidad Gerencial de Mantenimiento del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (UGM-PRONIED), se ha elaborado la siguiente **"Ficha de Requerimiento de Información de Estado de Infraestructura Educativa"**, la misma que ha sido implementada por el Equipo de Tecnologías de la Información de esta Sede Regional para ser completada de manera remota en la plataforma <http://mundoie.dreilm.gob.pe/> por el personal directivo de un total de 551 locales educativos focalizados de Lima Metropolitana **(se anexa listado de locales educativos focalizados y modelo de Ficha)**.

En ese sentido, se requiere realizar las coordinaciones y comunicaciones necesarias con los directores de los locales educativos focalizados, para que se complete la información requerida en la plataforma virtual que estará habilitada **hasta el 25 de agosto de 2020**.

Para el acceso a la plataforma, en el caso de EBR los usuarios son el número de Código Local y para EBA, EBE, PRITE y ETP es el Código Modular, y la contraseña son las mismas que actualmente cuentan los directores para acceder a dicha plataforma.

Para la coordinación y mayor información pueden comunicarse con el especialista de esta Oficina, Arq. Jhon Malpartida Tolentino, al celular: 994403771 o al correo electrónico: jmalpartida@dreilm.gob.pe. Asimismo, para inconvenientes o consultas sobre la plataforma realizarlo a través del siguiente chat-Telegram: <https://t.me/joinchat/Mi4h5hmq37pj6A92pqYBaw> (Soporte Mundo IE - SIMON DRELM).

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

RUBÉN GROVAS SUNI

Jefe (e) de la Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

RGS/J (e). OSSE
JAMT/E. ESSE

Código : 180820249
Clave : 80FB

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
Anexo 15021 / 15056
www.dreilm.gob.pe

